El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 23:03:23 del día 20 de Julio de 2025 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretario/a por Acumulación(Raimundo Calderón Sánchez) de Ayuntamiento de Langreo a las 9:18:57 del día 21 de Julio de 2025 Raimundo Calderón Sánchez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2023/02.05.00.05/101924

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2024, se han aprobado las Bases Específicas por las que ha de regirse la convocatoria pública de las pruebas selectivas para dotar dos plazas de Administrativo, escala de Administración General, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre y, que las mismas han sido publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA, de fecha 19 de febrero de 2024.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que ha de juzgar y calificar las pruebas selectivas que deben superar los aspirantes presentados y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento, a cuyo efecto se ha elaborado la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos.

CONSIDERANDO Lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO:

1.- Nombrar el Tribunal Seleccionador encargado de llevar a cabo la calificación de las pruebas o ejercicios selectivos y la ordenación, por orden de puntuación, con la finalidad de seleccionar los aspirantes con mejor puntuación para dotar dos plazas de Administrativo, turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, que, conforme a la normativa legal aplicable, quedará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE:	D. Mario Casiano García	(Titular)
	D. Alfonso Gutiérrez Gutiérrez	(Suplente)
SECRETARIA:	Dª. Vanesa García Macías	(Titular)
	Dª. María Jesús Lodos Lodos	(Suplente)
VOCALES:	D. Antonio López Sánchez.....	(Titular)
	Dª. María Jesús Lodos Lodos	(Titular)

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Dª Leticia Morala del Río..... (Titular)
D. Francisco José Pérez Fernández..... (Titular)

Dª. Marta María Blanco Ovín (Suplente)
Dª. Ainara Elices Larrea (Suplente)

2.- El Tribunal Seleccionador se constituirá, previa convocatoria de su Presidente, con la finalidad de establecer los criterios homogéneos de elaboración del contenido de la primera prueba selectiva, por cada miembro del Tribunal previo reparto de materias que deben formar el contenido de los test elaborados por cada uno de sus miembros.

3 .-Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de carácter teórico que está previsto se celebre el día **30 de septiembre de 2025** en el Polideportivo de La Felguera, a las 11 horas.

4.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, plataforma electrónica “CONVOCA” (https://langreo.convoca.online); y tablón de anuncios con indicación de los recursos que procedan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 23:03:23 del día 20 de Julio de 2025 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretario/a por Acumulación(Raimundo Calderón Sánchez) de Ayuntamiento de Langreo a las 9:18:57 del día 21 de Julio de 2025 Raimundo Calderón Sánchez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es